

PARRAL, Abril 06 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo establecido en el Decreto Exento N° 921 del 31.03.2009, que aprueba comisión de servicio del Alcalde de la comuna a la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, el día 06 de Abril del 2009, para participar en la jornada de capacitación denominada "**Ley sobre acceso a la información Pública (Ley 20.135)**", a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6°.
JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo, Grado 8°.
EVA ORTEGA URRUTIA, Directivo, Grado 9°.
LEONOR ESPINAZA MELLA, Técnico, Grado 12°

3.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por el periodo señalado a doña **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7°. Director de Obras Subrogante a don **VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8°, Directora de DIDECO Subrogante a doña **PAMELA CANCINO CANDÍA**, Profesional, Grado 11°.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ADELQUI MILLAN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal. (7)